

¿Quién puede postular?

- Estudiantes matriculados en una institución de educación superior reconocida y acreditada.
- Estudiantes de primer año de ed. Superior que tengan un promedio de notas 5.5 el año 2017 o bien, tengan un promedio de notas 4.5 si ya cursa estudios superiores.
- Tener domicilio en la comuna, según Registro Social de Hogares.
- Pertenece al 60% de la población más vulnerable según Registro Social de Hogares en caso de ser postulante. Si eres renovante puedes postular con el 80%.
- Para los alumnos renovantes, pueden acreditar tramo hasta el 80% según calificación socioeconómica.
- Pertener al decil 6 según su nivel de ingresos, es decir, tener un ingreso per cápita hasta \$193.104.

Departamento Social
Los Carrera S/N
Puqueldón
Telefono: 065-2673522
portalbecas.junaeb.cl



BECA MUNICIPAL

EDUCACION SUPERIOR

2018

*Apoyando el
proceso
educacional de los
jóvenes de la
comuna*

¿En qué consiste?

- Consiste en un beneficio económico, que se entrega una vez al año, por un monto de hasta \$250.000 para estudiantes que cursan Ed. Superior.

¿En qué puede ser utilizada la beca?

- La beca puede utilizarse solo para pago de Arancel y/o Matrícula, según la necesidad del postulante.

*Por lo tanto, **No pueden postular:** beneficiarios de gratuidad, crédito aval del Estado, Crédito fondo social o beneficio similar **que cubra el costo total anual** de la carrera.

¿Qué documentos debo presentar?

- Fotocopia Carnet del postulante por ambos lados.
- Concentración de Notas año anterior a la postulación.
- Certificado de Alumno Regular 2018.
- Cartola del Registro Social de Hogares
- Documentos que acrediten ingresos del hogar, como liquidación de sueldo de los integrantes de la familia que se encuentren trabajando o en su defecto certificado de remuneraciones de su AFP.
- En caso de trabajar de manera independiente con boleta de honorarios, presentar últimas 3 boletas o formulario declaración de IVA año anterior si posee inicio de actividades.

- En caso de trabajar de manera esporádica independiente, deberá presentar declaración jurada simple de ingresos, facilitada por la profesional a cargo.
- Además deberá presentar una declaración de gastos que facilitará la profesional a cargo del proceso.
- Presentar documentación que acredite situación especial (más de un hijo cursando estudios superiores y/o medios, enfermedad crónica invalidante y/o grave de un miembro de la familia, cesantía, discapacidad, ser madre adolescente, etc).

¿Desde cuando puedo postular?

- El periodo de postulación se encuentra abierto desde el 07 de Mayo hasta el 31 de Mayo del 2018.
- Se notificarán a los beneficiarios el día 15 de Junio del 2018.

